



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que en línea con las directrices anunciadas el 29 de noviembre de 2011 en el Plan Estratégico 2011 - 2013, Amper ha iniciado las conversaciones con los representantes sindicales para adecuar los recursos y costes laborales en España a la actividad del mercado. Dichas conversaciones buscan el mejor acuerdo posible para todos.

El principal objetivo de estas medidas es garantizar el crecimiento y rentabilidad de la compañía para así asegurar el futuro de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 2011.